



AYUNTAMIENTO DE ASPE

EXAMEN TIPO A

PRIMER EXAMEN TIPO TEST ELIMINATORIO

**PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN
GENERAL**

**CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS BOP
ALICANTE NÚMERO 218 de 14/11/2025**

Aspe, 27 de mayo de 2026

EXAMEN TIPO A

BASE OCTAVA (...)

Primer ejercicio: Obligatorio y eliminatorio. (máximo 10 puntos) Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el temario señalado en el Anexo II de esta convocatoria.

Se valorará 0,20 puntos por cada pregunta respondida correctamente. Las preguntas contestadas incorrectamente restarán 0,060 puntos. Las preguntas sin contestar (en blanco) ni puntúan ni penalizan. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas del proceso aquellas personas aspirantes que no alcancen el mínimo de 5 puntos.



EXAMEN TIPO A

1.- Según lo regulado en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRU) respecto a los deberes vinculados a la promoción de las actuaciones de transformación urbanística, el deber de entrega a la administración competente con destino al Patrimonio Público de Suelo:

a) Supone una entrega de suelo con cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación o del ámbito superior de referencia en que éste se incluya, que fije la legislación reguladora de la ordenación territorial y urbanística. Con carácter general, el porcentaje no podrá ser inferior al 5 por ciento ni superior al 15 por ciento. La legislación sobre ordenación territorial urbanística podrá permitir excepcionalmente reducir o incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada, hasta alcanzar un máximo del 25 por ciento en el caso de su incremento, para las actuaciones o los ámbitos en los que el valor de las parcelas resultantes sea sensiblemente inferior o superior, respectivamente, al medio de los restantes de su misma categoría de suelo

b) Supone una entrega de suelo con cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación o del ámbito superior de referencia en que éste se incluya, que fije la legislación reguladora de la ordenación territorial y urbanística. Con carácter general, el porcentaje no podrá ser inferior al 5 por ciento ni superior al 10 por ciento

c) Supone una entrega de suelo con cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación o del ámbito superior de referencia en que éste se incluya, que fije la legislación reguladora de la ordenación territorial y urbanística. Con carácter general, el porcentaje no podrá ser inferior al 5 por ciento ni superior al 15 por ciento. La legislación sobre ordenación territorial urbanística podrá permitir excepcionalmente reducir o incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada, hasta alcanzar un máximo del 20 por ciento en el caso de su incremento, para las actuaciones o los ámbitos en los que el valor de las parcelas resultantes sea sensiblemente inferior o superior, respectivamente, al medio de los restantes de su misma categoría de suelo

d) Supone una entrega de suelo libre de cargas de urbanización correspondiente al porcentaje de la edificabilidad media ponderada de la actuación o del ámbito superior de referencia en que éste se incluya, que fije la legislación reguladora de la ordenación territorial y urbanística. Con carácter general, el porcentaje no podrá ser inferior al 5 por ciento ni superior al 15 por ciento. La legislación sobre ordenación territorial urbanística podrá permitir excepcionalmente reducir o incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada, hasta alcanzar un máximo del 20 por ciento en el caso de su incremento, para las actuaciones o los ámbitos en los que el valor de las parcelas resultantes sea sensiblemente inferior o superior, respectivamente, al medio de los restantes de su misma categoría de suelo



EXAMEN TIPO A

2.- A los efectos del desarrollo de las sesiones del Pleno y para definir el carácter de las intervenciones de los miembros de la Corporación, el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que:

a)Proposición: es la propuesta que, por razones de urgencia debidamente motivada (bien a propuesta del Alcalde o de los Portavoces de los Grupos Políticos), se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria. Previamente a su debate, su inclusión deberá ser ratificada por el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

b)Moción: es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno relativo a un asunto que no consta en el orden del día de la sesión ordinaria y se incluye por motivos de urgencia a propuesta de los Grupos Políticos por no tener cabida en ruegos y preguntas. Previamente a su debate, su inclusión deberá ser ratificada por el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Podrá formularse por escrito u oralmente

c)Proposición: es la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto no incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria. Previamente a su debate, su inclusión deberá ser ratificada por el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

d)Moción: es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno relativo a un asunto que consta en el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Previamente a su debate, su inclusión deberá ser ratificada por el Pleno por mayoría simple de los votos emitidos

3.- Son prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes patrimoniales:

a)La de recuperar en cualquier momento la posesión por sí mismas y la de deslinde

b)La recuperación de oficio de la posesión en cualquier momento, la de investigación, la de deslinde y la potestad de deshaucio administrativo

c)La de recuperar la posesión por sí mismas en el plazo de un año, la de investigación y la de deslinde

d)La de recuperar la posesión por sí mismas en el plazo de un año, la de investigación, la de deslinde y la potestad de deshaucio administrativo



EXAMEN TIPO A

4.- En el marco del ejercicio de la potestad expropiatoria de las entidades locales, según el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa:

a) Es una competencia delegada por la Comunidad Autónoma. Por ello, cuando expropie la Provincia o el Municipio es competencia del Pleno de la Diputación Provincial o del Pleno del Ayuntamiento adoptar acuerdos que conforme a la Ley de expropiación forzosa o a su Reglamento tengan carácter de recurribles en vía administrativa

b) Cuando expropie la Provincia o el Municipio es competencia del Presidente de la Diputación o del Alcalde adoptar las resoluciones que conforme a la Ley de expropiación forzosa o a su Reglamento tengan carácter de recurribles en vía administrativa o ante la jurisdicción contencioso-administrativa

c) Cuando expropie la Provincia o el Municipio es competencia del Pleno de la Diputación Provincial o del Pleno del Ayuntamiento adoptar acuerdos que conforme a la Ley de expropiación forzosa o a su Reglamento tengan carácter de recurribles en vía administrativa o ante la jurisdicción contencioso-administrativa

d) Es una competencia delegada por la Comunidad Autónoma. Por ello, cuando expropie la Provincia o el Municipio es competencia del Presidente de la Diputación o del Alcalde adoptar las resoluciones que conforme a la Ley de expropiación forzosa o a su Reglamento tengan carácter de recurribles ante la jurisdicción contencioso-administrativa

5.- Sobre determinados servicios prestados por los municipios en régimen de monopolio, el artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- establece que:

a) El acuerdo para que el servicio sea prestado en monopolio ha de ser adoptado por el Pleno de la Corporación por mayoría simple pudiendo versar sobre cualquier materia competencia del municipio. Dicho acuerdo plenario es plenamente eficaz

b) El acuerdo para que el servicio sea prestado en monopolio ha de ser adoptado por el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros y únicamente versará sobre las materias cuya reserva indica el artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Dicho acuerdo plenario es plenamente eficaz

c) El acuerdo para que el servicio sea prestado en monopolio ha de ser adoptado por el órgano de contratación que tenga delegadas las materias, siendo dicho acuerdo plenamente eficaz

d) El acuerdo para que el servicio sea prestado en monopolio ha de ser adoptado por el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros y únicamente versará sobre las materias cuya reserva indica el artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez acordado dicho acuerdo plenario requerirá la aprobación del órgano competente de la Comunidad Autónoma



EXAMEN TIPO A

6.- La Junta de Gobierno Local:

a) Es un órgano necesario en los municipios cuya población sea inferior a cinco mil habitantes. Ejerce funciones por delegación del Alcalde y del Pleno. Está compuesta por un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos

b) Se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por el Alcalde dando cuenta al Pleno

c) Tiene por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno

d) Existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento por mayoría absoluta del número legal de miembros

7.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa:

a) En los litigios entre Administraciones públicas podrá interponerse recurso en vía administrativa. Cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada. El requerimiento se entenderá aceptado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara

b) En los litigios entre Administraciones públicas podrá interponerse recurso en vía administrativa. Cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada. El requerimiento se entenderá aceptado si, dentro de los dos meses siguientes a su recepción, el requerido no lo contestara

c) En los litigios entre Administraciones públicas no cabrá interponer recurso en vía administrativa. No obstante, cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada. El requerimiento se entenderá aceptado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara. Queda a salvo lo dispuesto sobre esta materia en la legislación de régimen local

d) En los litigios entre Administraciones públicas no cabrá interponer recurso en vía administrativa. No obstante, cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada. El requerimiento se entenderá rechazado si,



EXAMEN TIPO A

dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara. Queda a salvo lo dispuesto sobre esta materia en la legislación de régimen local

8.- De conformidad con el artículo 225.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la notificación de la sentencia que resuelve un proceso contencioso electoral se producirá no más tarde:

- a) Del cuadragésimo segundo día posterior a las elecciones
- b) Del cuadragésimo tercer día posterior a las elecciones
- c) Del cuadragésimo cuarto día posterior a las elecciones
- d) Del cuadragésimo quinto día posterior a las elecciones

9.- Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida tendrán la consideración de:

- a) Contratos de concesión de servicios
- b) Contratos de suministros
- c) Contratos de servicios
- d) Contratos de consultoría y asistencia

10.- Respecto los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía el artículo 312 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece que (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA):

- a) Antes de proceder a la contratación de un servicio de esta naturaleza deberá haberse establecido su régimen jurídico, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la Administración respectiva como propia de la misma, determine el alcance de las prestaciones en favor de los administrados, y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio
- b) El adjudicatario de un contrato de servicios de este tipo estará sujeto a las obligaciones de prestar el servicio con la continuidad convenida y garantizar a los particulares el derecho a utilizarlo en las condiciones que hayan sido establecidas y mediante el abono en su caso de la contraprestación económica fijada; de cuidar del buen orden del servicio; de indemnizar los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo del servicio, con la salvedad de aquellos que sean producidos por causas imputables a la Administración; y de entregar, en su caso, las obras e instalaciones a que esté obligado con arreglo al contrato en el estado de conservación y funcionamiento adecuados



EXAMEN TIPO A

c) Los bienes afectos a los servicios regulados en el presente artículo podrán ser objeto de embargo

d) Si del incumplimiento por parte del contratista se derivase perturbación grave y no reparable por otros medios en el servicio y la Administración no decidiese la resolución del contrato, podrá acordar el secuestro o intervención del mismo hasta que aquella desaparezca. En todo caso, el contratista deberá abonar a la Administración los daños y perjuicios que efectivamente le haya ocasionado

11.- De acuerdo con el artículo 55.1 de la Constitución Española de 1978:

a) Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 1 y 2, artículos 19, 20, apartados 1, a) y b), y 5, artículos 22, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 1, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 3 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción

b) Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 1 y 3, artículos 19, 20, apartados 2, b) y d), y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 3, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 2 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción

c) Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19, 20, apartados 1, b) y c), y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 2, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 2 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción

d) Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19, 20, apartados 1, a) y d), y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 2, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución. Se exceptúa de lo establecido anteriormente el apartado 3 del artículo 17 para el supuesto de declaración de estado de excepción

12.- De acuerdo con el artículo 168.1 de la Constitución Española de 1978:

a) Cuando se propusiere la revisión parcial de la Constitución o una total que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección segunda del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes

b) Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes



EXAMEN TIPO A

c) Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título III, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes

d) Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo tercero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes

13.- Según dispone el artículo 17.2, tercer párrafo, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) Cuando estuvieran reunidos, de manera presencial o a distancia, el Secretario y todos los miembros del órgano colegiado, o en su caso las personas que les suplan, éstos podrán constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos sin necesidad de convocatoria previa cuando así lo decidan la mayoría simple de sus miembros

b) Cuando estuvieran reunidos, de manera presencial o a distancia, el Secretario y todos los miembros del órgano colegiado, o en su caso las personas que les suplan, éstos podrán constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos sin necesidad de convocatoria previa cuando así lo decida la mayoría absoluta de sus miembros

c) Cuando estuvieran reunidos, de manera presencial o a distancia, el Secretario y todos los miembros del órgano colegiado, o en su caso las personas que les suplan, éstos podrán constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos sin necesidad de convocatoria previa cuando así lo decidan un tercio de sus miembros

d) Cuando estuvieran reunidos, de manera presencial o a distancia, el Secretario y todos los miembros del órgano colegiado, o en su caso las personas que les suplan, éstos podrán constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos sin necesidad de convocatoria previa cuando así lo decidan todos sus miembros

14.- Según el artículo 43.2, segundo párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas:

a) Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido

b) Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter voluntario u obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido



EXAMEN TIPO A

c) Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido quince días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido

d) Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido

15.- El artículo 159.1 de la Constitución Española de 1978 determina la siguiente composición del Tribunal Constitucional:

a) El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial

b) El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Gobierno, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Senado, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial

c) El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial

d) El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Defensor del Pueblo

16.- Según el artículo 69.5 de la Constitución Española de 1978, por lo que se refiere a la composición del Senado:

a) Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá a la Asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional

b) Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá al Gobierno Autonómico o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional

c) Las Comunidades Autónomas designarán además dos Senadores más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá a la



EXAMEN TIPO A

Asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional

d) Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá al Tribunal Constitucional o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional

17.- Según el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas

b) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos nulos, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas

c) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos nulos, así como cuando produzcan efectos desfavorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas

d) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta lesione derechos o intereses legítimos de otras personas

18.- De acuerdo con el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes:

a) Los que sean constitutivos de infracción del ordenamiento jurídico y los que vulneren la Constitución Española

b) Los dictados prescindiendo del procedimiento establecido y los que lesionen derechos y deberes constitucionales

c) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio y los que tengan un contenido imposible



EXAMEN TIPO A

d) Los constitutivos de desviación de poder y los actos no motivados

19.- Según el artículo 30.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo

b) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo

c) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo

d) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la resolución

20.- Según el artículo 2.2 del Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunidad Valenciana, es competencia de los Ayuntamientos:

a) La autorización de cremación o incineración de cadáveres

b) La inspección sanitaria de empresas, instalaciones y servicios funerarios, cuando razones de salud pública lo aconsejen

c) La acreditación para la realización de prácticas de tanatoestética

d) La comprobación de las defunciones y su confirmación e inscripción en el Registro Civil

21.- Cuando la Administración, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas no tenga por ciertos los hechos alegados por los interesados o la naturaleza del procedimiento lo exija, el instructor del mismo acordará la apertura de un período de prueba por un plazo de:

a) No superior a treinta días ni inferior a diez

b) No superior a quince días ni inferior a diez

c) No superior a un mes ni inferior a quince días

d) No superior a veinte días ni inferior a diez



EXAMEN TIPO A

22.- Tal y como establece el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en un procedimiento de revisión de un acto nulo, cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá:

- a) La prescripción del mismo
- b) La desestimación por silencio administrativo
- c) La inadmisión del mismo
- d) La caducidad del mismo

23.- En un procedimiento sancionador, de acuerdo con el artículo 89 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano instructor resolverá la finalización del procedimiento, con archivo de las actuaciones, sin que sea necesaria la formulación de la propuesta de resolución, cuando en la instrucción del procedimiento se ponga de manifiesto que concurre alguna de las siguientes circunstancias (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA):

- a) Cuando los hechos no resulten acreditados
- b) Cuando se concluyera, en cualquier momento, que ha prescrito la infracción
- c) Cuando se reconoce la responsabilidad por parte del infractor
- d) Cuando los hechos probados no constituyan, de modo manifiesto, infracción administrativa

24.- En los procedimientos de responsabilidad patrimonial, tal y como fija el artículo 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el derecho a reclamar prescribirá:

- a) Al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo
- b) A los cuatro años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo
- c) A los seis meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo
- d) A los dos años de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo



EXAMEN TIPO A

25.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa, cuando la Administración fuere condenada al pago de cantidad líquida, si para éste fuese necesario realizar una modificación presupuestaria:

- a) Deberá concluirse el procedimiento correspondiente dentro de los dos meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial
- b) Deberá concluirse el procedimiento correspondiente dentro de los seis meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial
- c) Deberá concluirse el procedimiento correspondiente dentro de los tres meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial
- d) Deberá concluirse el procedimiento correspondiente dentro de los quince días siguientes al día de notificación de la resolución judicial

26.- Tal y como establece el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el contrato mixto contemple prestaciones de contratos regulados en esta Ley con prestaciones de otros contratos distintos de los regulados en la misma, y las distintas prestaciones no son separables, para determinar las normas aplicables a su adjudicación se atenderá a:

- a) El carácter de la prestación principal
- b) El mayor valor de cada prestación
- c) Se debe determinar en los pliegos
- d) Se aplicará siempre la Ley de Contratos del Sector Público

27.- Están sujetos a regulación armonizada los contratos de suministro cuyo valor estimado sea igual o superior a las siguientes cantidades, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) 216.000 euros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social
- b) 216.000 euros en todos los contratos que se adjudiquen por órganos de contratación que pertenezcan al sector de la defensa
- c) 140.000 euros en todos los contratos que se adjudiquen por órganos de contratación que pertenezcan al sector de la defensa
- d) 140.000 euros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social



EXAMEN TIPO A

28.- Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 29 de la misma Ley:

- a) Tendrán una duración de un año más un año de prórroga previo acuerdo del órgano de contratación
- b) No podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga
- c) Tendrán una duración de un año más un año de prórroga previa solicitud del empresario
- d) No podrán tener una duración superior a dos años ni ser objeto de prórroga

29.- Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 de este mismo artículo, cuando se refieran a los siguientes contratos que pretendan concertar las Administraciones Públicas o las restantes entidades que ostenten la condición de poderes adjudicadores (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA):

- a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a cien mil euros
- b) Contratos de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros
- c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros
- d) Contratos administrativos especiales, cuando, por sus características no sea posible fijar su precio de licitación o, en otro caso, cuando su valor estimado sea superior a lo establecido para los contratos de servicios

30.- En los supuestos de modificación del contrato recogidos en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tal y como fija el artículo 206.1 de la misma Ley, las modificaciones acordadas por el órgano de contratación:

- a) Serán obligatorias para los contratistas cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del 10 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido
- b) Serán obligatorias para los contratistas cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido
- c) Serán obligatorias para los contratistas cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA incluido



EXAMEN TIPO A

d) Ninguna respuesta es correcta

31.- De conformidad con el art. 27 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la estructura de las retribuciones del personal laboral del sector público:

a) Se ajustarán fielmente a las del personal funcionario

b) Se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo

c) Se determinarán según contrato laboral y las leyes de función pública

d) Se establecerán conforme a la legislación básica de función pública y, supletoriamente, por el convenio colectivo aplicable

32.- De acuerdo con la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, quedan exceptuados del ejercicio del derecho de libre sindicación:

a) El personal estatutario de los servicios de salud, cuando participe en servicios mínimos esenciales durante situaciones de huelga o emergencia sanitaria

b) Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que no tengan carácter militar, cuyo derecho de sindicación queda excluido por su carácter armado y organización jerarquizada

c) Los jueces, magistrados y fiscales mientras se hallen en activo

d) El personal funcionario que desempeñe puestos de carácter directivo o de especial responsabilidad en las Administraciones Públicas

33.- De acuerdo con el art. 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, será objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso:

a) Las normas que fijen los criterios generales en materia de situaciones administrativas

b) Los planes de Previsión Social Complementaria

c) Las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones de los funcionarios, cuya regulación exija norma con rango de ley o reglamento

d) La determinación y aplicación de las retribuciones básicas de los funcionarios



EXAMEN TIPO A

34.- De conformidad con el art. 64.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el comité de empresa tendrá derecho a ser informado trimestralmente sobre:

- a) Las estadísticas sobre el índice de absentismo y las causas
- b) Todas las sanciones impuestas por faltas muy graves
- c) Las reestructuraciones de plantilla y ceses totales o parciales, definitivos o temporales, de aquella
- d) La aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres

35.- Según el artículo 2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, las disposiciones de carácter laboral contenidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias tienen el carácter de:

- a) Derecho mínimo supletorio
- b) Derecho mínimo superior básico
- c) Derecho necesario mínimo indisponible
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

36.- Según el art. 11.3 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de selección del personal laboral temporal tienen por finalidad:

- a) Cubrir puestos vacantes de toda la plantilla
- b) Cubrir bajas producidas en el personal laboral fijo
- c) Atender situaciones de necesidad y urgencia debidamente justificadas
- d) Cubrir necesidades estructurales de carácter permanente hasta la inclusión de la plaza en la oferta de empleo público

37.- De conformidad con el art.55 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, respecto de la oferta de empleo público:

- a) La oferta de empleo público se aprobará necesariamente en el mismo momento de la aprobación del presupuesto anual
- b) La oferta de empleo público incluirá todas las vacantes existentes que estén dotadas presupuestariamente



EXAMEN TIPO A

c) La aprobación de la oferta de empleo público deberá acompañarse de un informe de impacto de género

d) Todas las respuestas anteriores son correctas

38.- ¿Cuál de los siguientes elementos NO es parte del contenido de un plan estratégico de recursos humanos, según el art. 53 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana?

a) Mecanismos de evaluación sistemática y continuada del plan

b) Análisis de las disponibilidades de personal existentes hasta la fecha

c) Previsión de las necesidades de recursos humanos durante el plazo de vigencia

d) Criterios vinculantes sobre movilidad forzosa, reasignación y redistribución de efectivos de personal

39.- A tenor de lo previsto en el artículo 71.1 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, para que proceda la adscripción definitiva a un puesto por motivos de salud, ¿qué requisito temporal y de condición previa debe cumplirse?:

a) Haber permanecido un año en adscripción provisional y ser funcionario de carrera

b) Que hayan transcurrido dos años desde la adscripción a otro puesto y que la persona interesada ocupara con carácter definitivo su puesto de origen

c) Que exista informe favorable del servicio de prevención de riesgos laborales y que la persona interesada haya permanecido al menos un año en el puesto adaptado provisionalmente

d) Que el órgano competente constatare la imposibilidad de adaptar el puesto de origen y exista una vacante dotada presupuestariamente de igual grupo, subgrupo o agrupación profesional

40.- De conformidad con lo previsto en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, el personal funcionario de carrera que, por encargo de su administración pública y de acuerdo con los intereses de esta, pase temporalmente a prestar servicios en otra administración pública con objeto de obtener un perfeccionamiento en técnicas profesionales y de la Administración, se considerará en situación administrativa de:

a) Servicios especiales

b) Excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público

c) Servicio en otras administraciones públicas



EXAMEN TIPO A

d)Servicio activo

41.- Señale respecto del control financiero en la modalidad de control permanente la opción correcta según el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local:

- a)El control financiero se limita exclusivamente a entidades mercantiles locales
- b)La función interventora absorbe íntegramente el control financiero posterior
- c)El control financiero tiene carácter estrictamente potestativo en entidades locales incluidas dentro del título X de la Ley 7/1985
- d)El control financiero permanente tendrá como objetivo comprobar, de forma continua, que la actividad económico-financiera realizada por el sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera

42.- Conforme al TRLRHL (RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales), la prórroga presupuestaria:

- a)Incluye necesariamente los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior
- b)Comprende todos los créditos iniciales sin excepción
- c)No afecta a créditos para actuaciones financiadas con ingresos específicos o afectados que exclusivamente debieran percibirse en el ejercicio anterior
- d)Impide realizar modificaciones presupuestarias durante el período prorrogado

43.- Respecto al remanente de tesorería para gastos generales negativo, señale la respuesta correcta:

- a)Obliga necesariamente a disolver la corporación
- b)Constituye exclusivamente una magnitud financiera sin trascendencia presupuestaria
- c)Exige la adopción de medidas de saneamiento previstas legalmente
- d)Impide aprobar definitivamente la Cuenta General

44.- En el régimen de fiscalización limitada previa, el hecho de que un expediente supere favorablemente la comprobación de requisitos básicos:

- a)Impide cualquier actuación posterior de control financiero
- b)Determina presunción absoluta de legalidad del expediente



EXAMEN TIPO A

- c) No excluye actuaciones posteriores de control permanente o auditoría pública
- d) Sustituye el control de eficacia

45.- Respecto al principio de desafectación de ingresos en el ámbito presupuestario local:

- a) Admite excepciones legalmente previstas, especialmente en subvenciones, contribuciones especiales y determinados ingresos afectados
- b) Resulta absoluta salvo en tributos cedidos del Estado
- c) Prohíbe toda financiación afectada en entidades locales
- d) Impide utilizar ingresos urbanísticos para inversiones

46.- Desde la perspectiva del control interno local, la función interventora y el control financiero:

- a) Son mecanismos incompatibles entre sí
- b) El control financiero sustituye completamente la fiscalización previa limitada
- c) Responden a técnicas diferenciadas de control concurrente y posterior que pueden coexistir sobre una misma realidad económico-financiera
- d) La auditoría pública elimina la necesidad de intervención previa

47.- El resultado presupuestario ajustado:

- a) Incluye exclusivamente operaciones no financieras
- b) Se obtiene corrigiendo el resultado presupuestario mediante desviaciones de financiación del propio ejercicio y gastos financiados con remanente líquido de tesorería
- c) Coincide necesariamente con el remanente de tesorería
- d) Se calcula únicamente al cierre de la contabilidad financiera patrimonial

48.- Un Ayuntamiento aprueba un suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales. ¿Cuál de los siguientes requisitos es indispensable?:

- a) Existencia de ahorro neto positivo
- b) Que el remanente de tesorería para gastos generales sea positivo constatado en la liquidación del presupuesto
- c) Autorización previa del Ministerio de Hacienda si no se ha liquidado el presupuesto



EXAMEN TIPO A

d) Que la operación no afecte a gastos corrientes

49.- Conforme al artículo 177 del TRLRHL (RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales), cuando se tramita un expediente de crédito extraordinario en un Ayuntamiento, el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno:

a) Produce efectos desde el día siguiente a su votación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Requiere ser expuesto al público por plazo de quince días naturales, durante los cuales los interesados podrán examinarlo pero no presentar reclamaciones

c) Queda suspendido en su eficacia hasta que se certifique por la Tesorería la efectiva disponibilidad de los fondos líquidos que lo financian

d) Se eleva automáticamente a definitivo si no se presentan reclamaciones en el plazo de exposición de quince días hábiles, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia

50.- Dentro de la fiscalización limitada previa regulada en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local, deberá comprobarse entre otros los siguientes aspectos. Señale la opción incorrecta:

a) La existencia de crédito adecuado y suficiente y que el propuesto es el adecuado

b) Que las obligaciones se generan por órgano competente

c) Los reseñados como trascendentes en el correspondiente Acuerdo del Consejo de Ministros

d) Criterios de oportunidad del expediente a fiscalizar

RESERVA:

51.- De acuerdo con el artículo 76 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, relativo a la permuta, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de los requisitos y límites para autorizar la permuta de destino entre dos personas funcionarias de carrera?:

a) Podrá autorizarse la permuta siempre que ambas personas funcionarias se encuentren en servicio activo, sean titulares de puestos obtenidos por concurso, los puestos sean de la misma naturaleza, pertenezcan al mismo cuerpo, agrupación profesional funcional o escala, tengan los mismos requisitos, funciones, forma de provisión y retribuciones, estén ubicados en distinta localidad y no tengan rango de jefatura o equivalente



EXAMEN TIPO A

b) Podrá autorizarse siempre que se trate de personal funcionario de carrera en activo en su respectiva Corporación y que pertenezcan a la misma escala y categoría y que tengan cinco años ininterrumpidos de servicio activo

c) La permuta podrá autorizarse cuando ambas personas funcionarias se encuentren en servicio activo, sean titulares de puestos obtenidos por concurso, pertenezcan al mismo cuerpo, agrupación profesional funcional o escala, y los puestos tengan los mismos requisitos, funciones, forma de provisión y retribuciones, aunque uno de ellos tenga rango de jefatura si existe conformidad expresa de ambas personas interesadas y estén ubicados en la misma localidad

d) Los funcionarios podrán permutar los cargos que desempeñen en propiedad, siempre que no hayan cumplido sesenta años, pertenezcan al mismo grupo y categoría y las plazas sean de idéntica clase

52.- Según lo regulado en el Capítulo III del Título VII del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRU) respecto al derecho de superficie (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA):

a) Su constitución válida supone una resolución del Pleno de la Corporación necesariamente por constituirse sobre bienes demaniales

b) Para su constitución válida requiere su formalización en escritura pública y la inscripción de ésta en el Registro de la Propiedad

c) Puede constituirse a título oneroso o gratuito

d) Se extingue si no se edifica de conformidad con la ordenación territorial y urbanística en el plazo previsto y, en todo caso, por el transcurso del plazo de duración del derecho

53.- Según el artículo 13.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, encontramos los siguientes instrumentos de intervención ambiental:

a) Declaración de interés comunitario, minimización de impacto ambiental y declaración responsable ambiental

b) Licencia ambiental, licencia de apertura y declaración responsable ambiental

c) Evaluación ambiental estratégica, licencia ambiental y declaración responsable ambiental

d) Autorización ambiental integrada, licencia ambiental, declaración responsable ambiental y comunicación de actividades inocuas

54. Una entidad local aprueba inicialmente su presupuesto sin incluir el anexo de inversiones ni el anexo de personal. El expediente se expone al público sin reclamaciones y el Pleno acuerda posteriormente “subsana” la omisión



EXAMEN TIPO A

incorporando ambos documentos tras la aprobación definitiva. Desde la perspectiva de la validez del presupuesto:

- a) La omisión constituye mera irregularidad no invalidante al haberse aprobado definitivamente sin reclamaciones
- b) El presupuesto es anulable exclusivamente si se acredita perjuicio económico efectivo
- c) La falta de documentación legalmente integrante del expediente presupuestario afecta a un requisito esencial susceptible de determinar invalidez del acuerdo aprobatorio
- d) La aprobación definitiva sana automáticamente cualquier defecto documental previo

55.- Es causa de resolución del contrato de obras, además de las generales de la Ley, de conformidad con el artículo 245 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) La suspensión de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración
- b) El desistimiento
- c) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a tres meses
- d) Las respuestas a) y c) son correctas



SEGUNDO EJERCICIO
Proceso para la selección de 1 plaza de Técnico/a de Administración General
12 de junio de 2026

Las bases específicas en su base octava contemplan la realización del segundo examen:

Segundo ejercicio: Obligatorio y eliminatorio. (máximo 10 puntos)

“Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el tribunal, en el plazo máximo de tres horas, 8 preguntas relacionadas con el temario señalado en el Bloque II del Anexo II de esta convocatoria.

En este ejercicio, que podrá ser leído por la persona aspirante ante el Tribunal, se valorará la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas las personas aspirantes que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos.”

Por cada pregunta del examen y, por lo tanto, en general el total del examen, se efectuará una valoración según la siguiente ponderación de los criterios de corrección:

- 90% de la puntuación asignada a cada pregunta se valorará la capacidad y formación general, es decir, los conocimientos fundamentados sobre cada pregunta.
- 5% la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición
- 5% la calidad de expresión escrita, es decir, la ortografía, la sintaxis, la presentación visual del ejercicio y la legibilidad del mismo.

PREGUNTAS:

1.- Ejercicio de la potestad reglamentaria de las entidades locales: Procedimiento de elaboración o de modificación de Ordenanzas y reglamentos de naturaleza no fiscal. Describa su procedimiento y cite y exponga brevemente los trámites y los documentos e informes preceptivos del expediente. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

2.-Tiempo de trabajo: La jornada de trabajo, regulación en el Estatuto de los Trabajadores. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

3.-Deberes de los empleados públicos conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Código de Conducta, principios éticos y principios de conducta. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

4.-Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: clases, régimen jurídico, efectos y reintegro al servicio activo. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

5.- Garantías definitivas exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas: Régimen de exigencia, tipología de garantías admisibles, responsabilidades afectas y régimen de devolución o cancelación. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)



6.- La legitimación de las partes en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

7.- Analice la delimitación jurídico-sustantiva vigente entre tasa, precio público, prestaciones patrimoniales de carácter público no tributaria (PPNT) y precios privados en el ámbito de las entidades locales. Exponga asimismo la correlación existente entre cada una de estas categorías y las distintas modalidades de gestión de los servicios públicos (directa o indirecta), precisando su incidencia sobre la transferencia del riesgo operacional y los requisitos económicos-financieros y procedimentales exigibles para la determinación de cada una de estas figuras. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

8.- Consecuencias jurídicas, económico-financieras y procedimentales derivadas del incumplimiento de las reglas fiscales por las entidades locales en la liquidación del presupuesto. (VALORACIÓN: 1,25 PUNTOS)

Comience a contestar a continuación y recuerde numerar todas las páginas



SEGUNDO EJERCICIO

Proceso para la selección de 1 plaza de Técnico/a de Administración General

9 de julio de 2026

Las bases específicas en su base octava contemplan la realización del tercer examen:

“Tercer ejercicio: Obligatorio y eliminatorio. (máximo 10 puntos) Consistirá en la resolución de un supuesto práctico con varios apartados, referente a las funciones de Técnico/a de administración general, durante un periodo máximo de tres horas, y que estará relacionado con el Temario que figura en el Bloque II del Anexo II de esta convocatoria.

La legislación aplicable para la resolución del supuesto práctico será la vigente en el momento de realización del ejercicio, para lo cual podrán consultarse textos legales no comentados y utilizar máquinas de calcular estándar y científicas, que no sean programables, ni financieras.

En este ejercicio, que podrá ser leído por la persona aspirante ante el tribunal, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas las personas aspirantes que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos.”

El OTS ha establecido la siguiente valoración según la ponderación de los criterios de corrección:

- a) 90% de la puntuación asignada a cada pregunta se valorará la capacidad y formación general, es decir, los conocimientos fundamentados sobre cada pregunta.
- b) 5% la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición
- c) 5% la calidad de expresión escrita, es decir, la ortografía, la sintaxis, la presentación visual del ejercicio y la legibilidad del mismo.

Tras finalizar el examen será leído ante el OTS.

SUPUESTO PRÁCTICO

1.- El Alcalde le llama a su despacho con el fin de trasladarle una duda sobre la actualización de los complementos de destino de los puestos de Administrativos de Administración General (Grupo C1). En la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento constan para estos funcionarios el complemento de destino 18 (493,86 €/mes-6.914,04€/año). Por parte de la Corporación quisieran saber el procedimiento para poder modificar dicho complemento de destino y elevarlo al nivel 19 (521,94 €/mes-7.307,16 €/año). Por parte del Alcalde se le traslada la duda de que no sabe si habrá de seguirse el procedimiento de una disposición de carácter general o cuál ha de ser, solicitándole informe propuesta con el fin de definir qué procedimiento ha de seguirse, qué pasos ha de efectuar la Corporación y qué informes han de formar parte del expediente y a qué órgano compete resolver dicha actualización.

2.- Asimismo, el Alcalde le comenta que se ha recibido una solicitud de una funcionaria interina, que desea que sea informada a modo de informe propuesta con la indicación de los efectos jurídicos que procedan. Doña Clara Mingot, funcionaria interina del Ayuntamiento de Aspe, como Técnico de Gestión del Departamento de Urbanismo -A2-, solicita que se le conceda la excedencia por cuidado de familiar para atender a su tío Matías, hermano de su madre, de 82



años, soltero, sin hijos, que convive y está empadronado con ella desde hace varios meses y que tiene reconocido un Grado III de dependencia (gran dependencia) y no desempeña actividad retribuida.

3.- Continúa el Alcalde indicándole que respecto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el cual está externalizado con una empresa, desarrolla las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud. El contrato actualmente vigente finaliza dentro de cuatro meses. Por el Departamento de RRHH le han propuesto a la Alcaldía las siguientes condiciones:

- Duración inicial: dos años y dos posibles prórrogas anuales.
- Presupuesto base de licitación: 95.000 euros anuales (IVA excluido).
- Se pretende adjudicar únicamente mediante el criterio del precio.
- El Alcalde le pregunta si es posible que se subcontratara a otra empresa la Vigilancia de la Salud durante la ejecución del contrato.

De lo anterior el Alcalde le pide Informe-Propuesta con el fin de que se determine la naturaleza jurídica del contrato, se calcule el valor estimado del contrato y argumente el método de cálculo para esa tipología de contrato, determinar el procedimiento de adjudicación que considera procedente y el órgano competente para su adjudicación. En todo caso, le traslada la duda de si es conforme a Derecho establecer como único criterio de adjudicación el precio y si resulta posible la subcontratación de la especialidad de Vigilancia de la Salud y cuáles serían las consecuencias jurídicas.

4.- El Alcalde le comenta que el Ayuntamiento de Aspe prevé ser beneficiario de una subvención para los ejercicios 2027-2028 para contratar auxiliares de ayuda a domicilio, estando financiada la contratación al 100 por cien por la comunidad autónoma.

Dicho proyecto se iniciará el 1 de enero de 2027, para lo cual le consulta si es posible para contratar dicho personal y elaborar el procedimiento adecuado en orden a los principios de mérito, igualdad, capacidad y publicidad, aprobar la convocatoria con carácter previo a la firmeza de la subvención.

El Alcalde le traslada las cuestiones siguientes:

¿Es posible la tramitación anticipada del gasto?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, en la propuesta de aprobación de la convocatoria debería incluirse la subordinación de la autorización del gasto a la firmeza de la financiación. ¿Es correcto?

5.- Finalmente el Alcalde le comenta que el Ayuntamiento tiene aprobada una Ordenanza municipal sobre vertidos de aguas municipales a la red municipal de alcantarillado, cuyo régimen sancionador tiene su razón de ser en el Título XI de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ya que no existe ley específica que regule peculiaridades ni en cuanto a la tramitación del procedimiento sancionador, plazos de resolución, infracciones y sanciones a imponer, por lo que le resulta de aplicación el régimen general previsto en el artículo 139 de dicha Ley 7/1985, de 2 de abril.

En fecha 08/07/2024 se emitió un acta de inspección por los servicios técnicos municipales de la que se desprende que la empresa EMPRESA S.L. incurrió en una infracción muy grave de dicha



Ordenanza como consecuencia de unos hechos acaecidos el día 01/07/2024. En concreto la infracción es la descrita en su artículo 49.6 consistente en *“Realizar cualquier vertido que supere en más de un 30%, los límites establecidos en la presente ordenanza”*.

El artículo 50.1 c) de la Ordenanza prevé una sanción de multa de 2.500 €.

Como consecuencia de ello, se tramitó el correspondiente expediente sancionador por infracción muy grave. Así, se inició el procedimiento y se notificó dicha iniciación el día 01/10/2024, resolviéndose el procedimiento por Decreto de Alcaldía de fecha 02/05/2026.

El interesado accedió a la notificación electrónica de la resolución el día 03/05/2026. No consta que durante la tramitación del procedimiento se haya dictado suspensión de plazos en ningún momento.

Frente a este último Decreto la mercantil EMPRESA S.L. interpone el correspondiente recurso potestativo de reposición en fecha 28/05/2026 alegando que ha acontecido la caducidad del procedimiento sancionador iniciado en fecha 01/10/2024 por lo que la resolución adoptada no se ajusta a derecho.

El Alcalde le pide que redacte el informe-propuesta que sea procedente justificando sus respuestas en la normativa que resulte aplicable respecto a las siguientes cuestiones:

¿Ha acontecido la caducidad del procedimiento sancionador? ¿Cómo procede resolver el recurso planteado?

¿Cabe la posibilidad de incoar nuevo procedimiento sancionador por los hechos descritos?

Comience a contestar a continuación y recuerde numerar todas las páginas